

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

CHIRIGUANÁ – CESAR, VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

AUTO No. 083.

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DTE: ENA SABINA ALMENDRALES CARRILLO.

APO. DTE: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDO: JOSE MARIA PABA AROCA, JOSE ARTURO PABA VASQUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00135-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **TRES (03) de febrero de 2022 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 375 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Chiriguana, el 27 de Enero de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico.**

No. 10.

El secretario:

[Firma]